

SEMANARIO MINAS y petróleo

PRECIO EN QUIOSCOS
LIMA: S/. 1.00
PROVINCIAS: S/. 1.00
VÍA AÉREA: S/. 1.50

Primeros en informar sobre minas y energía

ISSN 1814-4209 AÑO 24 Nº 1031 - L&L EDITORES - LIMA, 29 DE ENERO DEL 2018
WWW.MINASYPETROLEO.COM.PE



IIIMP: MENSAJE OPTIMISTA DE SU PRESIDENTE

- TRANSFERENCIAS A FONDOS SOCIALES ACUMULAN S/ 1,680 MM

- REGALÍAS DE HIDROCARBUROS FUERON DE US\$ 792 MM EN 2017

- FINANCIAMIENTO DE REFINERÍA DE TALARA ESTÁ ASEGURADO

Cabeceras de cuenca



Guillermo Vidalón del Pino

La promulgación de la ley 30640 de Cabeceras de Cuenca representa una gran oportunidad, pero también un enorme riesgo. Oportunidad porque si existe madurez en nuestra clase política, reconocerán que se trata de un tema estrictamente técnico-científico sobre el aprovechamiento de las fuentes de agua, más allá de la altura en que se encuentren. Riesgo, porque en muchas oportunidades la clase política ha dado respuestas populistas a temas estrictamente técnicos y económicos, allí perdemos todos, los supuestos beneficiarios, así como los regulados. La oportunidad de contar con una normativa que regule cuándo y cómo hacer un uso adecuado de las cuencas es positivo; pero, si lo que se busca es emplear una normativa adicional a las existentes, que se cruce con éstas y que tenga por finalidad cumplir estrictamente un objetivo político ideológico, lo que está en juego es el futuro del país.

El Perú es un país fundamentalmente minero por sus características geológicas y, el aprovechamiento de esta riqueza real y potencial está ligado al uso del agua disponible en las zonas donde se ubican los yacimientos. El país no puede ni debe renunciar a la minería, el hecho que la mayor parte de las operaciones se lleven a cabo en zonas altoandinas, que algunos denominan "cabeceras de cuencas", no significa que la actividad minera deba ser proscrita, sino que la finalidad política debe de estar orientada a cómo se le otorga juridicidad a una propuesta de solución satisfactoria, armoniosa de desarrollo desde el punto de vista técnico-científico, porque no es deteniendo a la principal fuente generadora de recursos económicos que vamos a construir una sociedad más próspera y justa para todos.

Si la "ley de cabeceras de cuenca" se convierte en una construcción jurídica para legitimar una opción política, el país -es decir todos- pierde y sería preferible no contar con ésta; pero, si la intención es motivar un debate serio, alturado, responsable, que incorpore en su análisis una visión prospectiva positiva de hacia dónde orientar los mayores esfuerzos del país, resulta indispensable.

Generar un importante espacio para el diálogo técnico-económico es lo más razonable en la presente circunstancia. Ojalá que la clase política entienda que no es por la promulgación de una norma, en la que se diga que el "Agua es un Derecho", ocurra que de manera natural se produzca más agua y, además, ésta tenga características de potabilización.

El Perú requiere emplear, cuidar y preservar sus fuentes de agua, como también requiere aprovechar sus recursos minerales, potenciar su agricultura, mejorar su infraestructura, la salud, la educación, la administración de justicia y la seguridad ciudadana, pero satisfacer la demanda de agua requiere tanto conocer los ciclos hidrológicos y el comportamiento del agua en sus distintas formas, así como su recuperación para un mejor y mayor aprovechamiento, así como incrementar su uso en la producción.

Dejemos el debate técnico-científico para los técnicos. Y, los políticos que cumplan con su función de otorgar legitimidad y reconocimiento a aquello que emane de un debate responsable y alturado. Necesitamos leyes que promuevan desarrollo y bienestar con visión de futuro para efectivamente dar un paso más hacia adelante.

Transferencias a fondos sociales acumulan S/ 1,680 millones

Desde el 2006 los recursos provenientes de la transferencia de proyectos mineros, de titularidad del Estado, fueron destinados a fondos sociales en beneficio de las comunidades aledañas a esos proyectos

Desde el año 2006, los fondos sociales en minería acumularon un total de 1,680.72 millones de soles en beneficio de muchas comunidades aledañas a los proyectos mineros en todo el país, informó el Ministerio de Energía y Minas (MEM).

¿Qué son los Fondos Sociales y cómo se distribuye este apoyo?, es el tema en la edición número cinco del "Informativo Minero", una publicación quincenal del MEM.

El Informativo señala que los fondos sociales en minería, creados mediante el Decreto Legislativo N° 996, son recursos conformados por un porcentaje de la transferencia de proyectos mineros de titularidad del Estado, que tienen como finalidad financiar proyectos sociales que benefician a la población aledaña a los proyectos mineros.

PROYECTOS

Los fondos sociales priorizan proyectos de atención humanitaria, infraestructura, servicios básicos, capacitación, fortalecimiento de capacidades, así como financiamiento de proyectos para la generación de empleo productivo para la población, principalmente de los sectores más vulnerables.

De acuerdo a la norma, estos recursos son distribuidos en un 85% entre los centros poblados o comunidades, un 10% entre las municipalidades distritales y un 5% entre las municipalidades provinciales de las zonas aledañas a los proyectos mineros.

Actualmente, existen siete fondos sociales en La Libertad, Apurímac, Cajamarca, Junín, Piura y Ancash. Siendo la Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama la que mayor presupuesto ha comprometido con más de 700 millones de soles para la realización de 423 proyectos.



Muchos programas a favor de la niñez de las comunidades se han beneficiado con los fondos sociales

L & L EDITORES SRL
 Av. República de Colombia 149 A, Urb. Santa Cruz, San Isidro
 Telefax 421 5288
 minasypetroleo@telefonica.net.pe

Hecho el Depósito Legal N° de Registro 98-2038
 ISSN 1814-4209 Norma Internacional ISO 3297

DIRECTOR Luis Vargas Barbieri	EDITORA Responsabilidad Social Liliana Noriega	DIAGRAMACIÓN Rodolfo Vargas
PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL Rómulo Mucho Mamani	EDITOR DE NOTICIAS Juan Ochoa	EDICIÓN DIGITAL / DISTRIBUCIÓN L & L Editores S.R.L.
COORDINACIÓN Carmen Rosa Pérez Jiménez	FOTOGRAFÍA Victor Abad	IMPRESIÓN AZA GRAPHIC PERU S.A.C
LOGÍSTICA Santiago Bada		

www.minasypetroleo.com.pe N° 1031 - 29 de Enero del 2018

Regalías de hidrocarburos fueron de US\$ 792 MM en 2017

Cifra representa un crecimiento de 26.3% respecto al 2016

Las empresas del sector hidrocarburos pagaron 792 millones de dólares al Estado por regalías correspondientes al desarrollo de sus actividades en el país durante el 2017, informó la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE).

Esta cifra de 792 millones de dólares, representa un crecimiento de 26.3% con relación a las regalías que abonaron en 2016 (627.3 millones de dólares)

Las regalías abonadas por explotación de gas natural sumaron 260.6 millones de dólares, por petróleo fueron 140 millones de dólares; y por la producción de líquidos de gas natural ascendieron a 391.4 millones de dólares.

La SNMPE precisó que solo en diciembre último, las compañías pagaron 93.1 millones de dólares por regalías, cifra que comprende las referidas a gas

natural (35.2 millones de dólares), petróleo (16.2 millones de dólares) y líquidos de gas natural (41.7 millones de dólares).

Finalmente, el gremio minero energético destacó que el pago de regalías de las empresas del sector de hidrocarburos en diciembre de 2017 se incrementó en 19.2% respecto al similar mes de 2016 (78.4 millones de dólares).



Planta de Camisea (Foto de Andina)

Justicia Ambiental: Duberlí entrega documento al Papa

El presidente del Poder Judicial, Duberlí Rodríguez entregó al Papa un ejemplar del Pacto de Madre de Dios por la Justicia Ambiental, documento que contiene 10 compromisos para alcanzar ese objetivo. Dichos compromisos no impiden, por el contrario, promueven la posibilidad de garantizar un acceso y ejercicio amplio del derecho a la Justicia Ambiental. Por esta razón, el Poder Judicial invita a todos a comprometerse con el Pacto.

Los 10 compromisos asumidos por el Poder Judicial del Perú en pro de la Justicia Ambiental son los siguientes:

- 1.- Desarrollar la Justicia Ambiental para mejorar el acceso y la aplicación especializada, eficaz y eficiente frente al creciente número de reclamaciones que se están registrando en materia administrativa, penal, contenciosa administrativa, constitucional, civil, consuetudinaria y especial.
- 2.- Difundir el alcance e importancia de los principios y derechos ambientales, así como fomentar la educación y ética ambiental en la ciudadanía y en los operadores de justicia.
- 3.- Mejorar las condiciones necesarias para proteger a cualquier persona o grupo que pueda sufrir violencia, coacción o cualquier forma de agresión en el impulso y/o ejercicio de los derechos humanos enmarcados en el presente Pacto.
- 4.- Implementar los mecanismos de publicidad, a través de las plataformas web institucionales, sobre las decisiones judiciales y/o administrativas adoptadas en materia ambiental, conforme a ley, así como impulsar la interoperabilidad de estos mecanismos.
- 5.- Contar con un Observatorio de Monitoreo de la Justicia Ambiental para asegurar la efectividad de las resoluciones y mandatos de los órganos administrativos y jurisdiccionales.
- 6.- Elaborar y viabilizar los proyectos de inversión e iniciativas que permitan mejorar las capacidades tecnológicas y de acción en las investigaciones fiscales sobre delitos ambientales y, en general, en la Justicia Ambiental.

7.- Fortalecer las capacidades de la Defensa Jurídica del Estado en materia ambiental, así como la especialización ambiental en las diversas entidades estatales.

8.- Elaborar y ejecutar planes de capacitación, investigación y difusión de materiales especializados en Derecho y Justicia Ambiental.

9.- Consolidar las medidas de ecoeficiencia en las entidades estatales vinculadas con la Justicia Ambiental.

10.- Facilitaremos el acceso a la Justicia Ambiental desterrando cualquier barrera que la impida o limite.

Financiamiento de refinería de Talara está asegurado

Tendrá una tasa de interés menor a la emisión de bonos, informó García Rosell, presidente de Petroperú.

La operación de endeudamiento externo, sin la garantía del Gobierno Nacional y autorizada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) hasta por 1,300 millones de dólares para financiar el proyecto de modernización de la refinería Talara, está asegurada, dijo el presidente de directorio de Petroperú, Luis García Rosell.

Según dijo, luego de la autorización del MEF solo falta el informe de la Contraloría General de la República para luego proceder a la suscripción del contrato respectivo con el ministerio y la compañía aseguradora española Cesce, la cual avalará esta operación.

Al avalar Cesce el endeudamiento, la banca comercial podrá otorgarle los créditos que Petroperú necesite por ese monto", aseveró el funcionario. García Rosell explicó que una de las ventajas de este crédito, a diferencia de la emisión de bonos, es que tiene una tasa de interés mucho menor e incluye todos los costos que se generarán.

"En segundo lugar, obtendremos ese dinero en función de nuestros requerimientos, es decir, serán solicitados cuando se necesiten los fondos. Esto hace que las tasas de interés no se apliquen inmediatamente por el íntegro de los 1,300 millones", detalló. Al referirse a los recursos que obtiene el proyecto de modernización de la refinería Talara, el funcionario explicó que el cálculo inicial de la inversión fue de 5,400 millones de dólares.

"De este monto, 4,300 millones se obtendrían vía endeudamiento y 1,100 millones de dólares con recursos propios. No obstante, se logró reducir el monto de la inversión a 5,000 millones de dólares y eso hace que el endeudamiento sea menor, es decir, 3,900 millones de dólares", precisó. Agregó que, en junio del año pasado, Petroperú emitió bonos en el mercado internacional por 2,000 millones de dólares.

"La segunda parte del endeudamiento se hará con los 1,300 millones que autorizó el MEF", mencionó. Esta nueva etapa de endeudamiento tendrá tres años de gracia, que es el período que requiere Petroperú para culminar el proyecto y que la refinería empiece a operar en enero del 2021. "A partir de esa fecha, contaremos con 10 años para amortizar los 1,300 millones de dólares a razón de 130 millones por año", puntualizó. Según explicó, la última etapa del proceso de endeudamiento se efectuará en el segundo semestre del 2019, con el fin de completar los 3,900 millones de dólares que la empresa obtendrá por esta vía.

"Los 1,100 millones de dólares restantes corresponden a recursos propios, de los cuales el Estado dio 325 millones como aporte de capital en enero del 2017", manifestó. "A la fecha, Petroperú invirtió 500 millones de dólares en sus fondos y con lo que la empresa genere en los siguientes tres años se desembolsarán otros 275 millones de dólares. Con eso tendríamos completo el origen de fondos para financiar esta inversión", agregó.

Ing. Luis García Rosell, presidente de Petroperú (foto Andina)



CAPITAL INTELECTUAL S.A.
 Administración, Contabilidad, Auditoría, Derecho Tributario y Gestión

CINTE S.A. PROPUESTA DE VALOR PARA EMPRESAS DEL SECTOR

- ♦ Outsourcing contable
- ♦ Auditorías financiera, laboral y tributaria
- ♦ Evaluación de negocios y estrategias de crecimiento
- ♦ Defensas tributarias ante SUNAT, Tribunal Fiscal y Poder Judicial
- ♦ Asesoría a empresas de exploración y explotación minera
- ♦ Formulación y evaluación de proyectos mineros
- ♦ Asesoría en comercialización de minerales
- ♦ Administración de planta de tratamiento de minerales

CONSULTE SOBRE LOS BENEFICIOS DE BRINDARLE UNA BUENA ASESORIA

Oficina LIMA: Av. Dos de Mayo 113, oficina 402, San Isidro
 Teléfono (51 1) 370 7543 Celular 991 356 837 / 977 179 137

Oficina AREQUIPA: Urb. Santo Domingo 2a. etapa F-4
 José Luis Bustamante y Rivero
 Teléfono (51 54) 463 527

jrojas@cintesa.com.pe



Participantes en el Primer Congreso Internacional de Justicia Ambiental

LA VISIÓN DE VÍCTOR GOBITZ, PRESIDENTE DEL IIMP:

La minería peruana en el 2017 y sus desafíos en el 2018



La ampliación de la capacidad de concentración en Toquepala es actualmente el proyecto de inversión más importante en la minería peruana

LA MINERÍA PERUANA EN EL 2017

● EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LOS METALES

En los cuatro gráficos que se presentan con la numeración del 1 al 4, se puede apreciar que la evolución de los precios de los metales fue muy favorable en los últimos dos años, lo que debe tener un impacto positivo, en el futuro inmediato, en el desarrollo de la industria minera. En el caso del cobre, en los últimos 24 meses su cotización se incrementó en 56%, lo cual está impactando positivamente en la industria minera en general y particularmente en el Perú. Adicionalmente existe un potencial de mayor demanda, por la reciente tendencia mundial relacionada con la fabricación en gran escala de los vehículos eléctricos.

En ese mismo periodo, en el caso del zinc el incremento ha sido aún más espectacular, 115% por una restricción de la oferta, que tomará su tiempo reemplazarla por correspondiente la mayor parte de la producción a minas subterráneas. Esta situación es muy favorable para el Perú, por ser el segundo productor mundial de zinc, la misma posición que en el cobre, pero desde luego que el valor de la producción de cobre, por la mayor

cotización de este metal, es mucho más importante para nuestro país. En el caso del oro y la plata han crecido 21% y 22%, respectivamente, que si bien no han sido incrementos de precios tan espectaculares, no dejan de ser significativos y en los próximos años se espera una mayor demanda de estos metales del sector electrónico y en aplicaciones de nanotecnología.

En el mismo periodo, el precio del oro y la plata han crecido 21% y 22%, respectivamente, que si bien no han sido incrementos de precios tan espectaculares, no dejan de ser significativos y en los próximos años se espera una mayor demanda de estos metales del sector electrónico y en aplicaciones de nanotecnología.

● LA PRODUCCIÓN MINERA POR EMPRESAS

En el caso del cobre la distribución de la producción minera peruana está muy concentrada, ya que seis empresas representan el 86% del total, con las siguientes producciones a noviembre de este año: Cerro Verde 463 mil toneladas, Las Bambas 411 mil toneladas, Antamina 400 mil toneladas, Southern 278 mil toneladas, Antapaccay 185 mil toneladas y Chinalco 173 mil toneladas. Mientras que el resto de productores totalizaron 311 mil toneladas.

En el zinc, no obstante que la mayor parte de la producción proviene de la minería subterránea, también existe una concentra-

ción, ya que seis empresas (cinco si se toma en cuenta que Chungar forma parte del grupo Volcan) explican el 74% del total, con las siguientes producciones a noviembre de este año: Antamina 410 mil toneladas, Milpo (incluida Atacocha) 148 mil toneladas, Volcan 138 mil toneladas, Chungar 92 mil toneladas, El Brocal y Raura 49 mil toneladas cada una, mientras que todos los demás productores totalizan 459 mil toneladas. En el caso del plomo, donde gran parte de la producción es un subproducto de la de zinc, las 6 principales empresas concentran el 45% de la producción.

En el caso del oro las seis mayores empresas concentran el 41% de la producción, con la siguiente participación hasta noviembre: Yanacocha 489 mil onzas, Barrick 464 mil onzas, Horizonte 242 mil onzas, Poderosa 231 mil onzas, Buenaventura 220 mil onzas y Ares 188 mil onzas, mientras que al resto de productores totalizó 2.6 millones de onzas. En el caso de la plata, con un acumulado del 58% hay una mayor concentración que en el caso del oro. Las seis mayores empresas tienen la siguiente participación hasta noviembre: Buenaventura 21.2 millones de onzas, Antamina 19.0 millones de



grandes transacciones. En ese ámbito cabe mencionar las siguientes: La integración vertical en una nueva empresa, Nexa Resources, de las mineras Milpo y Atacocha, con la Refinería de Cajamarquilla. Mientras que estas empresas han sido deslistadas de la Bolsa de Valores de Lima, se ha podido listar como una nueva empresa a Nexa Resources, tanto en la Bolsa de Nueva York (NYSE) como en la de Toronto (TSX) y les ha sido posible levantar financiamiento por casi 700 millones de dólares. Un segundo caso que merece comentarse es el control que ha logrado Glencore del accionariado A (con derecho a voto) de Volcan mediante una OPA.

Conforme se puede apreciar en el Gráfico 5, las inversiones mineras que estuvieron muy cercanas a los 10 mil millones de dólares en el 2013, fueron reduciéndose paulatinamente hasta el 2016, en que fueron de 4,251 millones de dólares. En el 2017 fueron hasta noviembre de 4,254 millones y hasta diciembre es probable que hayan totalizado alrededor de 5 mil millones de dólares, lo que representaría una débil recuperación.

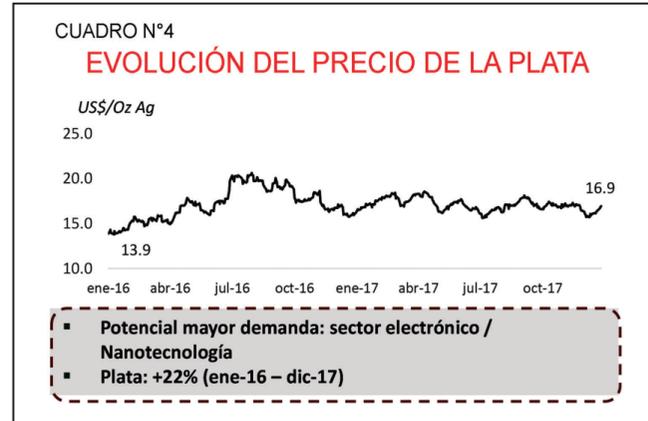
● LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Los principales proyectos en el 2017 fueron las ampliaciones de Toquepala (cobre) y Shougang (hierro), que aún no han culminado y la de Tambomayo (oro), que ya se ha concluido. Un tema que merece comentarse, porque es una muestra del interés que existe en el escenario global, por la inversión en la industria minera, es el relacionado con las

esta industria enfrentará en el 2018. En el presente artículo periodístico presentamos una versión editada y resumida de la conferencia del ingeniero Gobitz, que duró alrededor de 40 minutos y en la que se ha combinado la versión grabada de la exposición, con el contenido del PowerPoint utilizado por el expositor en su conferencia. Merece destacar que el ingeniero Gobitz inició su conferencia destacando el trabajo conjunto que el IIMP está realizando con el Colegio de Ingenieros, tanto con el propósito de mejorar la formación de los egresados, como en la promoción de la industria minera.



En los dos casos se trata de empresas con una gran producción de zinc, lo que refleja el interés que ha despertado la minería del zinc en los últimos años.



Uno de los múltiples operativos contra la minería ilegal e informal efectuados en Madre de Dios

● “CABECERAS DE CUENCA”

Este es un tema que generó amplios debates en el 2017 y que se inició a partir de una iniciativa legislativa que el Ejecutivo aprobó. Se ha logrado que la definición técnica del término “cabecera de cuenca” quede en manos de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que forma parte del Ministerio de Agricultura y en este año 2018 se prevé un gran debate sobre el marco metodológico de cómo definir una “cabecera de cuenca”. El IIMP conjuntamente con el Colegio de Ingenieros, quiere ser parte de este debate y está preparando información técnica para poder acompañar en ese proceso.

● MINERÍA INFORMAL

El gran tema de la minería informal está en la minería aurífera (aunque hay pequeñas producciones de cobre y carbón). Cabe señalar que no puede dejarse de tomar en cuenta la gran diferencia que existe entre los dos grandes tipos de depósitos auríferos que existen: 1. Depósitos en vetas angostas: Para la cual los mineros informales han desarrollado una gran “expertise”. Su formalización requiere de un acuerdo con el titular de la concesión minera y un contrato de procesamiento de

dicho material extraído, en una planta de beneficio formalmente establecida.

2. Depósitos diseminados en placeres: Se desarrollan, por lo general en la Amazonia y en ningún caso puede denominarseles “artesanales”, por las dimensiones de la maquinaria utilizada. Sin embargo, dada su ubicación remota y la escasa presencia del estado, la proscripción ha demostrado ser poco eficaz.

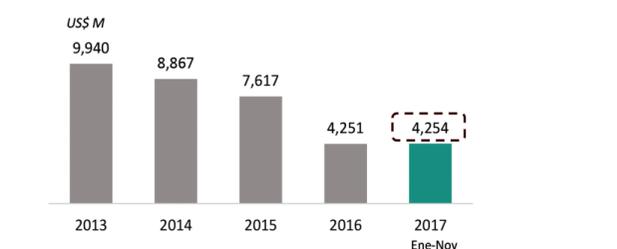
La gran diferencia que existe en las características de cada uno de estos tipos de minería informal exige soluciones distintas. En la que se desarrolla en placeres, para que se logre formalizar en un país tan extenso, tan diverso y con tan poca capacidad para proscribir se requiere crear lo que se llama incentivos positivos.

El Gobierno está avanzando en sus procedimientos de simplificación de procedimientos administrativos mineros, para la formalización de la pequeña minería y la minería artesanal, habiendo alcanzado cubrir una primera meta, la de formalizar 5 mil mineros artesanales en el 2017, básicamente vinculados a la minería de vetas angostas. La meta final planteada es la formalización de 17 mil mineros para agosto del 2020.

Continúa en la pag. 6

CUADRO N° 5

EVOLUCIÓN ANUAL DE LAS INVERSIONES MINERAS



Principales proyectos de crecimiento de la producción

- Ampliación Toquepala (Cu)
- Ampliación Shougang (Fe)
- Mina Tambomayo (Au)

Principales transacciones corporativas (2017)

- Milpo/ Atacocha / Cajamarquilla → Nexa Resources (NYSE – TSX)
- Volcan A → Glencore

Viene de la pag. 5

LOS DESAFÍOS DEL 2018

LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA

Con un nivel de precios muy atractivo, el país debe tomar ventaja de esa situación, para acelerar el crecimiento. El IIMP cree que van a haber olas de inversión con una secuencia cuyo primer impulso estará en el ámbito de las exploraciones. Las empresas que cuentan con operaciones en el país, van a tener mayor holgura financiera para destinar mucha mayor inversión a diamantina, para ganar en el conocimiento de los yacimientos y alargar la vida útil de las minas, lo cual generará oportunidades de negocios para todos los que están en la cadena vinculada a la geología y la exploración.

La segunda gran ola será la vinculada a las mejoras operativas. Es conocido que a las operaciones mineras se le acumulan cuellos de botella a lo largo de los años. En la minería subterránea en campos como los de ventilación, drenaje, sistemas de izaje, sistemas principales de extracción o de relleno, entre otros. Aunque en otros rubros lo mismo ocurre en la minería de tajos abiertos. En general esta segunda ola de inversiones se va a llevar a cabo indefectiblemente por ser de corto retorno, de tal modo que lo invertido se recuperará antes que el ciclo de buenos precios termine.

La tercera ola involucrará a aquellas empresas que cuentan con operaciones que pueden ser ampliadas y en las cuales consecuentemente el riesgo financiero y técnico en la inversión es menor, entre ellas cabe mencionar las siguientes: Las Bambas (cobre), Toromocho (cobre) y la culminación de la inversión que se está realizando en Shougang Hierro Perú (hierro). Entre otras ventajas cabe señalar que el trámite para la aprobación de una modificación de un EIA toma mucho menos tiempo que el requerido para la aprobación de un EIA nuevo. Por otra parte, también se hace dentro de la huella existente (acuerdos con las comunidades) con lo cual el tema social es menos complejo. El Gobierno por su parte tiene mucho interés en este tipo de proyectos ya que pueden contribuir en muy corto plazo a impulsar el incremento del PBI.

La cuarta ola corresponde a los nuevos proyectos, que por lo que se acaba de señalar implican mayores riesgos. Los que podrían iniciar su construcción en el 2018 son Mina Justa y Quellaveco. También cabe mencionar al otorgamiento de la opción de Michiquillay, cuya subasta está programada para el 20 de febrero. Si bien no se puede esperar que mueva la aguja de la producción este año, constituye un importante mensaje para el país y especialmente para Cajamarca que es una región que ha estado muy deprimida en términos económicos, incluido en el empleo.

“CABECERAS DE CUENCA”

Al respecto cabe señalar que una cuenca tiene por lo menos tres partes: la baja, media y alta. Cuando se habla de “cabeceras de cuenca” se está haciendo referencia a la parte alta de la cuenca. Tratando de hacer lo que podría denominarse un “control de daños” debemos recordar que el Estado ha reconocido como zonas ambientalmente vulnerables a las “cabeceras de cuenca”, lo cual es evidentemente un error, por cuanto esto lo pone en un pie forzado al estar aceptando, sin demostración alguna, como premisa dicha vulnerabilidad y da argumentos y genera expectativas a quienes tienen una concepción técnicamente errada sobre el tema y consideran que la minería y la agricultura son excluyentes. Cabe señalar que en la legislación internacional, no existe una definición de “cabecera de cuenca”, ni existen antecedentes sobre declaraciones de

vulnerabilidad ambiental, con ese concepto. Por otra parte, si bien se ha encargado a la ANA, que es un ente técnico, la responsabilidad de establecer el marco metodológico para definir las “cabeceras de cuenca”, lo cual es una ventaja, resulta negativo que ahora se está encargando esta responsabilidad a una entidad que no pertenece al Ministerio de Energía y Minas, sino al de Agricultura, con lo cual las aprobaciones para inversiones dependerán de una instancia adicional, un tercer ministerio, que se agrega al de Energía y Minas y el del Ambiente. Por las consideraciones señaladas el Instituto de Ingenieros de Minas quiere ser parte de este debate.

SEGURIDAD MINERA

La industria minera y los profesionales que trabajan en ella, deben hacer un esfuerzo importante en reducir los accidentes fatales en la minería, aspecto en el cual tienen una mayor responsabilidad que el Gobierno. La evolución de los accidentes fatales que se presentan en el Gráfico 6 no es nada satisfactoria.

Como se puede apreciar, en el referido gráfico, al comparar el número de accidentes fatales con los precios de los metales, se puede observar que existe una suerte de correlación entre los precios de los metales y el número de accidentes, a mejores precios mayores pérdidas de vidas. En el año 2018 los profesionales mineros deben hacer un gran esfuerzo para que esta correlación no continúe. Al respecto cabe señalar que el mayor número de accidentes está en la minería subterránea, siendo la caída de rocas y las deficiencias en la ventilación las causas más frecuentes de pérdidas de vidas.

RECURSOS HUMANOS

Actualmente la industria minera emplea casi 200 mil personas formalmente y somos conscientes de que tenemos cada vez mejores escuelas técnicas, como el TESUP, SENATI y CETEMIN, pero casi el 70% de estos trabajadores laboran para contratistas. En consecuencia se debe hacer un esfuerzo importante, porque si nos comparamos con otros países de la región como Chile y Brasil, vamos a comprobar que en temas de bienestar y de ingresos a nivel de contratistas, existe una disparidad muy grande con los estándares de esos países. Solucionar este problema no depende del Ministerio de Energía y Minas, ni de ninguna ley, depende de las empresas y de crear conciencia del problema. Antes que venga alguien y por norma de ley nos obliguen a levantar el standard.

RELACIONES COMUNITARIAS

El desafío de los últimos 20 años de la minería ha sido el de las Relaciones Comunitarias. Si el Perú lo dividimos en sus tres regiones naturales, vemos que el PBI per cápita del 2016 (a precios constantes del 2007 y con el tipo de cambio del 16 de enero de este año) era de US\$ 6,890 para todo el Perú, pero con una enorme disparidad entre las regiones: US\$ 7,891 para la costa, US\$ 4,242 para la sierra y US\$ 3,309 para la selva. Estas cifras significan que la sierra (las capitales) tiene un ingreso per cápita promedio que apenas representa el 54% del promedio de la costa, incluyendo Arequipa. Se ha incluido Arequipa en la costa por ser la segunda

ciudad del Perú y evidentemente tiene ingresos mucho más elevados que los que corresponden a las zonas altoandinas. En el caso de la selva el per cápita promedio apenas es el 42% del de la costa. Similares resultados se van a obtener en término de desarrollo humano y otros indicadores sociales. Esta situación representa un enorme desafío para la industria minera, porque esta disparidad desarrolla expectativas que son comprensibles y la industria minera, para tener acceso a las tierras que le son indispensables para el desarrollo de sus operaciones está obligada a llegar a acuerdos. Adicionalmente existe el problema que se trata de tierras de baja productividad y que carecen de títulos saneados de propiedad. A lo que se agrega la superposición de derechos con parceleros y posesionarios.

La solución de este problema podría facilitarse con el liderazgo del Ministerio de Energía y Minas, compartiendo casos exitosos. Si esto se consiguiera, se podría lograr que las expectativas y las negociaciones a partir de un conocimiento de los rangos de acuerdo, se volvieran más realistas, acortándose los plazos para concluir las transferencias. Como una experiencia de la que se podría sacar enseñanzas, está el caso de las transacciones para transferencia de terrenos en la costa. Al existir una base de datos con una referencia del valor de los terrenos, las expectativas se alinean en menor tiempo, se facilitan las negociaciones y los plazos de transferencia se acortan.

Actualmente lo que hace generalmente la industria minera es un mapeo de oportunidades, tratando de encontrar un balance entre lo que busca las comunidades, que son las soluciones de corto plazo, mientras que para la industria minera las soluciones deben ser de largo plazo, por lo que se debe buscar un balance en los acuerdos. Otra estrategia que utiliza la industria es el mapeo del nivel de madurez institucional. Esto incluye la gobernanza, que es un elemento clave. Si se quiere alcanzar acuerdos de largo plazo se debe tener un nivel mínimo de gobernanza. Esto es garantía de que lo que se firma se respeta. Este no es un tema que se va a resolver el 2018, pero es un desafío que se tiene que enfrentar y que va a acompañar a la industria minera para el desarrollo de los proyectos en los próximos años y en el que se debe avanzar.

MINERÍA INFORMAL

El Colegio de Ingenieros tiene un despliegue geográfico muy importante, mayor que el IIMP, con filiales en todas las regiones del Perú y con mucho prestigio. Podría ser por lo tanto el ente técnico que lidere el proceso de formalización. Dentro de un concepto moderno, de que no todo se le puede pedir al estado, los gremios pueden cumplir un papel trascendente en los procesos de formalización.

Como se ha señalado anteriormente hay que hacer una distinción entre la minería subterránea de vetas angostas que es claramente



Sección de molienda de Antamina: 3° productor de cobre del Perú, 1° de zinc y 2° de plata

artesanal y la de placeres, mayormente en la Amazonia y que opera con maquinaria de regular tamaño y por lo tanto la estrategia de formalización tiene que ser distinta en cada caso. En el caso de la minería subterránea hay muy buenos ejemplos de formalización de plantas de beneficio, para después formalizar las minas en la parte alta con la creación de cooperativas. En el caso de la minería de placeres la solución es más compleja, pero es evidente que se debe dar una gran batalla en el escenario de la tecnología y el Colegio de Ingenieros podría contribuir a demostrar que no necesariamente la minería a tajo abierto, en placeres, significa contaminación y que no existe tecnología para evitarla. Esto es de capital importancia, ya que quienes legislan y los que publican en los medios, tienen una idea preconcebida de que la contaminación con este tipo de minería es inevitable.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Este es un desafío que no solamente involucra al Perú. Todos los que tenemos más de treinta años hemos sido testigos de cómo se ha transformado digitalmente el mundo en los últimos veinte años. Esta digitalización puede ser beneficiosa en toda la cadena de valor de la industria minera, que involucra la exploración, el desarrollo, el minado, el procesamiento y la comercialización.

Una primera oportunidad está en el ámbito de los ecosistemas, por cuanto actualmente existe oportunidad de compartir información en tiempo real y podríamos ser mucho más ágiles en la obtención de licencias y permisos, si lográramos enlazarlos entre las empresas mineras y las autoridades, para hacer seguimiento de los trámites de los permisos, para tener en línea la información y para saber instantáneamente el avance de los procesos. De la misma manera, entre las empresas mineras y los proveedores de servicios, compartir información evitaría los excesos de inventarios y atender las fallas de los equipos de manera más temprana.

Otro ámbito de oportunidad es el monitoreo de equipos en línea. Ya hay dispositivos y sistemas de monitoreo, que dan este servicio y su uso permitiría elevar significativamente la productividad al reducir los tiempos improductivos, que en las minas subterráneas son grandes, ganando eficiencia no sólo en las operaciones, sino también en el mantenimiento. Esto representa un gran cambio en relación a lo que se denomina, mantenimiento correctivo o programado; por cuanto ahora se intervendrán los equipos cuando se requiere que se intervengan y no antes. Este adelanto ya está presente en otras industrias como la aeronáutica, en la que ya existe el monitoreo de los motores de los aviones que están volando. De modo que cuando el avión aterriza ya lo están esperando para efectuar el mantenimiento.

Un tercer campo es el de la automatización de procesos, que permitiría retirar a las personas de las actividades riesgosas y hacer a estas más eficientes.

Un cuarto ámbito es el de registro de personal operativo en línea, incrementando la productividad y minimizando riesgos.

Finalmente ya está en camino la utilización de la inteligencia artificial en la minería.

Al 19 de Enero del 2018

Oro

Del 10 al 17 de enero, el precio del oro subió 1,2 por ciento a US\$/oz.tr. 1 336. Dicho incremento se asoció a la depreciación del dólar en el mercado mundial. El Perú se mantiene en el sexto lugar como productor mundial de oro.

Cobre

Entre el 10 y el 17 de enero de 2018, el precio del cobre se redujo a US\$/lb. 3,20, disminuyendo 1,3 por ciento. Esta caída en el precio se relacionó a las menores importaciones de China. A nivel global, el Perú ocupa la segunda posición como productor mundial de este metal.

Zinc

La cotización del zinc se ubicó en US\$/lb. 1,56 el 17 de enero, mayor en 1,9 por ciento respecto al 10 de enero. Este comportamiento se asoció a una potencial escasez de suministros y a los bajos niveles de inventarios globales. Nuestro país se consolida como el segundo aportante de la oferta a nivel mundial.

Petróleo

Del 10 al 17 de enero el precio del petróleo WTI subió 0,6 por ciento y alcanzó los US\$/bl. 64. Este comportamiento estuvo vinculado a la mayor demanda estacional en el hemisferio norte y a los recortes de producción por parte de la OPEP.

MERCADO de metales



Fuente: BCRP, Nota semanal No. 2, Enero 19,2018

PROYECTO LA ESCONDIDA

A LOS SEÑORES INVERSIONISTAS PERUANOS Y EXTRANJEROS LES PROPONEMOS: EN SOCIEDAD -VENTA - JOINT VENTURE

CONCESIÓN MINERA METÁLICA: Ubicada en la Carta Nacional Oconte (28-T), compendiendo 2,500 Ha. de extensión, distrito de Pitumarca, Provincia Chanchis, Región Cusco. Coordenadas UTM Zona 19.

ACCESO: a 165 km. del Cusco, Checcacupe. Carretera asfaltada de Checcacupe a Pitumarca 8 km. Carretera afoirmada, de Pitumarca hasta la Unidad Minera aprox. 25 km de trocha carrozable

INFORMES: Informes Geológicos, Estudios Previos y Análisis Químicos.

MENAS EXPLOTABLES: Cobre (Calcocina), Oro (Au), Plata (Ag) y otros.

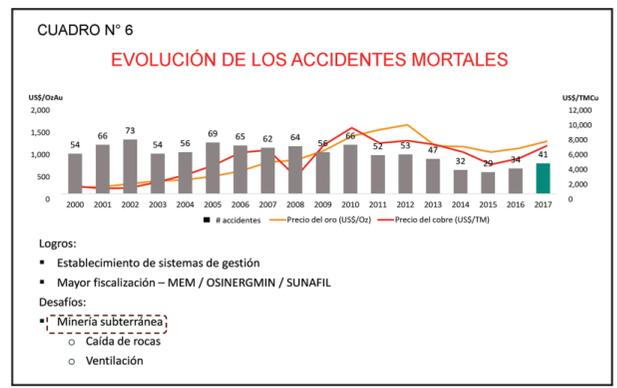
Solicite información al teléfono 01-4751349 o al mail: editoresminasypetroleo@hotmail.com

PROCESADORA SUDAMERICANA

Tecnología en refinación y eficiencia en comercialización

- Tratamiento de precipitación Merrill-Crowe.
- Refinación de Amalgamas y Doré.
- Desorción y reactivación térmica de Carbón activado.
- Opciones de Swap de Oro.
- Comercialización de Oro y Plata en el mercado nacional e internacional.

Luis Galvani No. 165 Urb. Ind. Santa Rosa - Ate, Lima 03 - Perú
Telfs: (511) 326-1421 / 326-1414 Telfs ventas: (511) 326-4655 / 326-4664
Web: psa.com.pe email: psa@psa.com.pe



La Página de LAMPADIA

Solo entendiendo la realidad podemos apostar a ganador

¿Qué pasará con nuestra economía en el 2018?

En las últimas décadas, desde la vigencia de la Constitución de 1993, hasta el 2011, en que se produce una inflexión hacia la sobre-regulación y la desconfianza en la inversión privada, el Perú aprovechó, como pocos países de la región, uno de los periodos más propicios para el crecimiento de su economía.

Además del crecimiento, esto permitió el aumento de los ingresos y de la inversión (especialmente en las regiones), el crecimiento de la clase media, la reducción de la deuda externa, el incremento de nuestras reservas, el aumento de las exportaciones, y alcanzar el grado de inversión.

Lamentablemente, en 2016, el gobierno de PPK, devolviendo favores a los Humala, le ocultó al país la situación de nuestra economía, en el proceso de transferencia. Este grave error, no permitió que tomáramos debida nota de los cambios y correcciones que debían hacerse, algo fundamental para validar, popular y políticamente, las necesarias reformas que permitieran relanzar la economía hacia la inversión (pública y privada) y el crecimiento. Peor aún, a fines del 2016, el MEF enfrió la economía (el 'frijate de Thorne'), haciendo bajar el nivel de inversión y la demanda interna.

El 2017 estaba llamado a que enmendemos y avancemos, pero nos agarró el 'niño costero' y el escándalo de corrupción, organizado por el imperialismo de la izquierda brasileña y sus empresas constructoras. Pero, además, nos afectó severamente, la falta de acumen del gobierno (agudeza, perspicacia e ingenio -RAE; o la habilidad para entender y juzgar las cosas rápida y claramente -Oxford Dictionary). Hacia fines de año, se sumó a esto, la crisis de la vacancia-indulto, que terminó de paralizar el país.

¿Cómo le fue a la economía en el 2017?

Según un reciente informe del INEI titulado "Informe Técnico Indicador de la Actividad Productiva Departamental" sobre el crecimiento regional del tercer trimestre del 2017, la economía peruana aumentó en 2.5%, en el tercer trimestre, principalmente por el comportamiento positivo de ocho departamentos que fueron Apurímac (9.3%), Arequipa (9.0%), Loreto (7.0%), Lambayeque (6.1%), Áncash (5.9%), Junín (5.3%), La Libertad (2.6%) y Lima (1.1%), que concentraron el 65.3% de la producción nacional. Sobre el crecimiento de las regiones, no quedan dudas sobre el impacto positivo de la minería en el crecimiento del conjunto de la economía, el empleo y los encadenamientos con otros sectores.

Como hemos explicado anteriormente, la caída del crecimiento de la economía, que ahora todos extrañan, se originó, fundamentalmente, debido a la inflexión producida en la inversión minera por el pésimo manejo político de las inversiones del gobierno de Ollanta Humala. Hoy hemos vuelto a la realidad de la carencia de recursos y déficit fiscal. Los ingresos del Estado ya no son suficientes para cubrir nuestras necesidades de gastos operativos (mayores sueldos) y de inversión pública en requerimientos sociales indispensables.

A estas alturas todos sabemos que al caerse la inversión minera se afectó toda la economía. Esa es una relación causa-efecto que hay que analizar y mostrar para que la población no se vuelva a dejar engañar.

Según el estudio del INEI, el departamento de Apurímac creció en 9.3% sustentado principalmente por el subsector minero debido a la mayor extracción de cobre de la minera Las Bambas, así como, por el aumento de la extracción de plata y oro de la minera Anabi.

Por su lado, Arequipa, la segunda región con mayor crecimiento, presentó un incremento de 9.0% impulsado por el subsector minero, debido a la mayor extracción de molibdeno y cobre por la minera Cerro Verde. Y el departamento de Áncash aumentó en 5.9% influenciado por el subsector minería debido a la mayor extracción de zinc, cobre, plomo y plata reportado por la empresa Antamina; y la producción de oro por la minera Barrick Misquichilca. Arequipa y Apurímac lideran el crecimiento en el tercer trimestre, así como ocurrió en el 2016. La producción de cobre de Apurímac y Arequipa se incrementó 7.4% y 10%, respectivamente, en el tercer trimestre. El resultado de las dos regiones de mayor caída se debió al desempeño de su sector minero.

Junín y La Libertad también. Junín creció en 5.3% principalmente por el subsector minero debido a la mayor extracción de cobre y molibdeno realizado por la minera Chinalco Perú y La Libertad se incrementó en 2.6% por la mayor extracción de oro en la Compañía Minera Los Andes Peru Gold y la Compañía Minera Poderosa, y plata en la Minera Barrick Misquichilca.

Por su lado, Lima creció solo 1.1% en el tercer trimestre del año, la menor tasa desde el 2009, lo cual evidencia una sostenida desaceleración. El crecimiento trimestral promedio entre el 2011 y el 2013 fue 6.8%. El resultado del tercer trimestre del 2017 se explica, principalmente, por la contracción de los sectores manufactura (-2,5%) y electricidad, gas y agua (-5,8%).

El caso de Cusco es clamoroso. Por algo más de 10 años creció al mismo ritmo que China, alrededor de 10% anual. El 2017, Cusco fue la región de peor desempeño, con una caída de 6.7%. Entre las razones de desempeño, el INEI sugiere que se debe a la menor actividad minera en la extracción de plata y cobre por la Compañía Minera Antapaccay, así como el subsector hidrocarburos por la baja explotación de gas natural y líquidos de gas natural. Además, también decreció el subsector electricidad y los sectores Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería; Construcción y Agropecuario.

Algunas conclusiones

El IPE analizó este informe y llega a la conclusión que "a partir del reporte, se identifican tres tendencias principales: la recuperación de las regiones afectadas por el fenómeno de El Niño costero y de la zona oriente, la moderación del crecimiento de las regiones mineras, y la sostenida desaceleración de la región Lima."

La situación actual es bastante complicada. La proyección del crecimiento para el 2017 se ha revisado hacia abajo varias veces. El año comenzó con un anuncio del Banco Mundial que proyectaba un crecimiento del PBI del Perú de 4.2%. Para febrero, seis entidades ya habían reducido su previsión de crecimiento a aproximadamente 3.5%. Por su lado Apoyo Consultoría prevé que, en la región sur, la demanda interna fluctúe entre cero y uno por ciento. Esto en un año de elecciones regionales.

Además, en noviembre el PBI creció tan solo 1.78% (se esperaba un 2.4% de crecimiento) y decepcionó al mercado, siendo la minería el mayor motor de crecimiento. Por lo tanto, es prácticamente imposible que alcancemos el 2.8% proyectado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el 2.7% que esperaba el Banco Central de Reserva.

Por su lado, los ahorros del gobierno en el BCR disminuyeron en US\$5,716 millones en el 2017, que es equivalente a una reducción del 38% frente al 2016. "Esto [la reducción de los ahorros] es una señal de alerta macroeconómica porque estamos consumiendo ahorros de forma acelerada", afirmó recientemente Luis Alberto Arias, ex superintendente de la Sunat. Esto es una alerta sobre la salud de la sostenibilidad fiscal, considerando que la suma es equivalente al 2.6% del PBI.

Asimismo, la demanda interna también muestra debilidad, y la inversión pública se mostró más débil de lo previsto en el último mes del año y solo creció 6.3%. Todo esto se ha traducido en una caída en la confianza empresarial, que mostró niveles mínimos de nueve meses en diciembre, influenciada por los problemas políticos de los últimos meses.

La situación es pues, verdaderamente grave, el Perú se ha alejado de su positivo ciclo de inversión y expansión y, en el mejor de los casos, se encamina a un crecimiento mediocre de menos de 4% anual a partir del 2018. Un factor clave para el crecimiento del Perú será el impacto en la confianza y evitar que la inversión pública y privada disminuya, lo cual podría peligrar con la inestabilidad política actual.

A diferencia de inicios de siglo, en que supimos atraer inversión, ahora estamos desperdiciando una excelente oportunidad para crecer. Es cierto que las cotizaciones de los metales ayudan, por ejemplo, un dólar adicional por libra de cobre, significa mayores exportaciones por unos US\$ 6,000 millones, de los cuales, el Estado se queda con algo menos del 50%, algo cerca de 1.2% del PBI. Muy importante. Esta situación permite también, inversiones menores en ampliaciones y otras, pero mientras el país no tenga una conducción política con visión y liderazgo, así como consecuente con nuestras necesidades, no se avanzará con los proyectos más grandes, como Tía María, Quellaveco, Michiquillay, etc., que son los proyectos que pueden llevarnos a recuperar buena parte del crecimiento.

La verdad es que los pobres del Perú, debieran estar marchando para reclamar al gobierno su falta de capacidad para permitir que los grandes proyectos se echen a andar, así como reclamando a los anti-mineros por sus acciones anti-inversión.

Como dijimos en Lampadia el 15 de agosto pasado, Solo el crecimiento salvará al Perú. El Perú no puede resignarse a la mediocridad, nuestra tarea por el desarrollo integral y la búsqueda del bienestar general nos exigen algo mejor, máxime, teniendo los recursos y el potencial para emprender una gran revolución productiva.

Pero nuestra mayor preocupación es que ahora solo queda un camino para la recuperación del crecimiento y la armonía social y política (ver en Lampadia: No apuntemos a un crecimiento mediocre):

- Un plan de acción concertado entre el Ejecutivo y el Congreso
- Un programa de comunicación gobierno-ciudadanía sobre la situación, posibilidades de mejora y la necesidad de mantener la paz social y apoyo a los proyectos de inversión
- Un pacto tripartito: Ejecutivo-Congreso-Sistema Judicial (Fiscalía y Poder Judicial) para enfrentar con firmeza los conflictos político-sociales, que permita, por ejemplo, desarraigar de sus localidades a los violentistas que capture la policía y poder procesarlos en Lima.

Tenemos que pensar en grande, un país de múltiples y grandes necesidades, y con infinitas posibilidades de desarrollo productivo, no puede resignarse a la mediocridad ni a la anomia social. Hay que ponerse delante de los problemas, con fuerza de espíritu, sentido de urgencia y confianza en el futuro. Lampadia

